



**ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES
DE LA INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO
MENOS TRES PROVEEDORES NACIONAL No.STE-CDMX-IRN-010-2022
“ADQUISICIÓN DE VESTUARIO Y UNIFORMES PARA TRABAJADORES DEL STE”**

En la Ciudad de México, siendo las 12:00 horas del día 28 de octubre de 2022, con fundamento en lo establecido en los artículos 37, 43 cuarto y quinto párrafos de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal; 40 y 41 Fracción I, de su Reglamento, así como con el numeral 5.2 de las Bases, se reunieron en la sala de juntas de la Gerencia de Recursos Materiales y Abastecimientos, del Servicio de Transportes Eléctricos de la Ciudad de México, sita en Av. Municipio Libre No. 402, Tercer piso, Col. San Andrés Tetepilco, Alc. Iztapalapa, C.P. 09440, Ciudad de México, los servidores públicos responsables del procedimiento citado al rubro y demás personas cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente acta, con objeto de llevar a cabo la Junta de Aclaraciones de Bases a que se refiere el numeral 4.1 de las bases de la Invitación Restringida a Cuando Menos Tres Proveedores Nacional No. STE-CDMX-IRN-010-2022 “Adquisición de Vestuario y Uniformes para Trabajadores del STE” -----

Participan en este acto por parte del Área Convocante del Servicio de Transportes Eléctricos, **Jorge Sosa García**, Director Ejecutivo de Administración y Finanzas, **Juan Carlos González Vázquez**, Gerente de Recursos Materiales y Abastecimientos y **Enrique Garrido González**, Subgerente de Compras y Control de Materiales, en atención a lo dispuesto por el artículo 33 fracción XXV de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal y el Numeral 1 de las Bases de la Presente Invitación Restringida a Cuando Menos Tres Proveedores Nacional. -----

Asimismo, por parte de las áreas Requirente y Técnica participan, la **Lic. Adan Erik Castro Lara**, Subgerente de Control de Personal, Reclutamiento y Capacitación y el **Ing. Jonathan Verazaluce Silva**, Gerente de Ingeniería y Tecnología y el **Lic. Carlos Kegel Pacheco**, Subgerente de Ingeniería. -----

De igual forma se encuentran presentes el **Lic. Sandra Cabrera García**, Representante de la Gerencia de Asuntos Jurídicos, y como representante del Órgano Interno de Control, la **Lic. Beatriz González Luna**, Jefa de Unidad Departamental de Auditoría “A”. -----

Por la Contraloría Ciudadana se encuentra presente el **C. Alfredo Islas Pérez**, Contralor Ciudadano. -----

Se informa que para el presente procedimiento de Invitación Restringida a Cuando Menos Tres Proveedores Nacional, se invitaron a los siguientes participantes: -----

No.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL
1	EQUIPAMIENTO Y SERVICIO INTEGRAL, E.C.A.S. S.A. DE C.V.
2	ETANIM ASOCIADOS, S.A. DE C.V.
3	CORPORATIVO KIMALA, S.A. DE C.V.
4	PUNTO EUROPEO, S.A. DE C.V.
5	MARÍA DE LOS ÁNGELES LÓPEZ GASTELUM

En uso de la palabra **Juan Carlos González Vázquez**, Gerente de Recursos Materiales y Abastecimientos de “La Convocante” señala que previo a la realización de este evento se verificó que ninguno de los “Licitantes” se encuentre sancionado por la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México, por la Secretaría de la Función Pública o en incumplimiento -----

STE-CDMX-IRN-010-2022
“ADQUISICIÓN DE VESTUARIO Y UNIFORMES PARA TRABAJADORES DEL STE”



contractual; por lo que se adjunta a la presente acta el listado de los proveedores sancionados, multados e inhabilitados por dichos órganos de control, con fecha 28 de octubre de 2022.

Se hace constar que se recibieron para la junta de aclaraciones a las bases de la presente Invitación, por vía correo electrónico preguntas de los siguientes participantes:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	NÚMERO DE PREGUNTAS
EQUIPAMIENTO Y SERVICIO INTEGRAL, E.C.A.S. S.A. DE C.V.	8
ETANIM ASOCIADOS, S.A. DE C.V.	5
CORPORATIVO KIMALA, S.A. DE C.V.	4
MARÍA DE LOS ÁNGELES LÓPEZ GASTELUM	3
TOTAL	20

Se hace constar que se recibieron en este evento de aclaración de bases de la presente Invitación, preguntas de los siguientes participantes:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	NÚMERO DE PREGUNTAS
MARÍA DE LOS ÁNGELES LÓPEZ GASTELUM	1
TOTAL	1

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 41 fracción I del Reglamento de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, **Jorge Sosa García, Director Ejecutivo de Administración y Finanzas**, quien preside este evento, señala a los licitantes que **existen dos precisiones** por parte de la convocante a las bases que rigen el presente procedimiento.

Acto seguido se da inicio con la lectura de las siguientes precisiones:

Precisión Número 1-

Numeral 2 Condiciones Generales, tercer párrafo y Numeral 10 Adjudicación, segundo párrafo.

Dice: Con fundamento en el artículo 33 Fracción VIII de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, la adjudicación de los bienes objeto de esta Invitación Restringida a Cuando Menos Tres Proveedores Nacional se hará al 100% a un solo participante.

Debe Decir: Con fundamento en el artículo 33 Fracción VIII de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, la adjudicación de los bienes objeto de esta Invitación Restringida a Cuando Menos Tres Proveedores Nacional se hará por partida individual, salvo las siguientes partidas que se adjudicaran en conjunto como se indica a continuación 19 y 20; 21 y 22, 28 y 29.

STE-CDMX-IRN-010-2022

"ADQUISICIÓN DE VESTUARIO Y UNIFORMES PARA TRABAJADORES DEL STE"



Precisión Número 2

Anexo Técnico, Numeral 4 de los Requerimientos documentales para valoración técnica

Dice: El Participante deberá presentar muestra de cada partida ofertada, la cual deberá ser nueva, cumplir con el tipo de tela, composición, color, confección y etiquetado indicadas en la Especificación Técnica No. SIN-GAC-001/2022. Las muestras deberán estar identificadas con los datos del participante (Razón social y/o marca del fabricante, talla de la prenda, porcentaje del contenido de la tela e instrucciones de lavado) y deberá corresponder con el cuadro de tallas señalado en el inciso b) del numeral anterior.

Debe Decir: El Participante deberá presentar muestra de cada partida ofertada, la cual deberá ser nueva, cumplir con el tipo de tela, composición, color, confección y etiquetado indicadas en la Especificación Técnica No. SIN-GAC-001/2022. Las muestras deberán estar identificadas con los datos del participante (Razón social y/o marca del fabricante, talla de la prenda, porcentaje del contenido de la tela e instrucciones de lavado) y deberá corresponder con el cuadro de tallas señalado en el inciso b) del numeral anterior. El STE Evaluará de forma visual la confección de las muestras presentadas y comparará los resultados de los informes de pruebas de laboratorio presentados por los participantes contra los valores establecidos en la Especificación Técnica, aprobarán técnicamente aquellas partidas que cumplan en su totalidad con los parámetros y tolerancias establecidos en el Anexo Técnico y Especificación Técnica No. SIN-GAC-001/2022.

Se informa a los asistentes que los servidores públicos responsables del procedimiento; para dar respuesta a los cuestionamientos y en su momento, realizar la evaluación cuantitativa y cualitativa de la documentación legal y administrativa, propuesta económica y garantía de formalidad de la propuesta son Jorge Sosa García, Director Ejecutivo de Administración y Finanzas, Juan Carlos González Vázquez, Gerente de Recursos Materiales y Abastecimientos y Enrique Garrido González, Subgerente de Compras y Control de Materiales, como área administrativa lo anterior de conformidad con lo dispuesto en el numeral 5.9.1 fracción I de la Circular Uno 2019.

La Gerencia de Administración de Capital Humano y la Gerencia de Ingeniería y Tecnología en su calidad de área requirente y técnica respectivamente de la adquisición de los bienes, darán respuesta a los cuestionamientos técnicos y en su momento dará seguimiento a la evaluación cualitativa; que realizará la Gerencia de Ingeniería y Tecnología a las propuestas técnicas presentadas por los participantes. Así como dar atención a los requerimientos de carácter técnico durante el procedimiento a los participantes, lo anterior de conformidad con lo dispuesto en el numeral 5.9.1 fracción II de la Circular Uno 2019.

Quien preside el acto informa que previo a la celebración del presente acto se recibieron en tiempo y forma solicitudes de aclaraciones, respecto del contenido de las bases que rigen el presente procedimiento, de conformidad con lo establecido en los artículos 37, 43 cuarto y quinto párrafo y 44 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, el 40 y 41 fracción I, de su Reglamento, así como con el numeral 5.2 de las bases de licitación pública, en los siguientes términos:

PREGUNTAS FORMULADAS POR LA EMPRESA EQUIPAMIENTO Y SERVICIO INTEGRAL, E.C.A.S. S.A. DE C.V.

Núm.	Referencia	Pregunta
1	8.1	Le pedimos respetuosamente nos permitan entregar como garantía de formalidad de propuestas un cheque cruzado de la empresa por el 5% del subtotal de nuestra oferta
<p>Respuesta: De conformidad con lo dispuesto en las Reglas de Carácter General por las que se determina los tipos de Garantía que deben constituirse y Recibir las Dependencias, Órganos Desconcentrados, Alcaldías y Entidades de la Administración Pública de la Ciudad de México, no es posible aceptar su propuesta, por lo que deberá apegarse a lo establecido en las Bases.</p>		

STE-CDMX-IRN-010-2022

"ADQUISICIÓN DE VESTUARIO Y UNIFORMES PARA TRABAJADORES DEL STE"

3 3



Núm.	Referencia	Pregunta
2	Anexo 1	Le pedimos respetuosamente nos permitan presentar las muestras y los análisis por familia y enviar testigos de tela con los tonos propuestos.-----

Respuesta: Las muestras físicas deberán presentarse por partida, mientras que los resultados de laboratorio podrán presentarse por tipo de tela, acompañado de los testigos correspondientes al color de las prendas para cada partida ofertada, indicando claramente al número de partida al que corresponden. -----

Núm.	Referencia	Pregunta
3	Anexo 1	En base a nuestra experiencia, tenemos entendido que el ligamento es una forma de tejido de tela y no tienen que ver con la composición de la misma, es correcta nuestra apreciación?-----

Respuesta: Es correcta su apreciación.-----

Núm.	Referencia	Pregunta
4	General	Podemos utilizar para todos los escritos y propuestas nuestro formato propio o tenemos que apearnos estrictamente a los formatos de las bases y anexos?-----

Respuesta: Se acepta su propuesta, siempre y cuando en sus escritos y propuestas estén considerados todos y cada uno de los elementos requeridos por la convocante.-----

Núm.	Referencia	Pregunta
5	General	Se puede mandar a un representante con poder notarial simple a los eventos?-----

Respuesta: Sí, salvo en el caso del evento correspondiente a la lectura de dictamen, etapa de mejoramiento de precios y fallo, en cuyo caso deberá estar presente la persona que cuente con poderes de representación del participante. Lo anterior de conformidad con lo establecido en el Art. 43, Fracc. II, párrafo segundo de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.-----

Núm.	Referencia	Pregunta
6	Anexo 1	Es posible presentar las muestras sin logos y presentarlos por separado-----

Respuesta: Se acepta la propuesta de entregar bordados en testigos de la tela propuesta para cada partida, mismos que deberán cumplir con las características, dimensiones, diseños y colores establecidos en la Especificación Técnica SIN GAC-001-2022. En caso de resultar adjudicados en alguna o en la totalidad de las partidas, deberán presentar, previo a la fabricación y para aprobación de la Subgerencia de Ingeniería, la muestra de la prenda con los bordados correspondientes.-----

Núm.	Referencia	Pregunta
7	Anexo 1	En la partida 33 el tono que solicitan no se hace en 100% nylon (poliamida), solo se hace en tela gran bay que es 100% poliéster, están de acuerdo con el cambio o pueden darnos otra alternativa de color?-----

STE-CDMX-IRN-010-2022

"ADQUISICIÓN DE VESTUARIO Y UNIFORMES PARA TRABAJADORES DEL STE"



Respuesta: No se acepta su propuesta, deberá apegarse a lo establecido en el Anexo Técnico y en la Especificación Técnica SIN-GAC-001-2022.

Núm.	Referencia	Pregunta
8	Anexo 1	El forro de las partidas 32 y 33 es de 95 gramos m2 y es calado, están de acuerdo? O en su caso les solicitamos nos permitan ver sus muestras para poder checar el textil, en caso de permitirnos ver las muestras, favor de indicarnos fecha y hora para presentarnos a verlas.

Respuesta: Es correcta su apreciación, el forro es calado y se requiere una masa de 95 gr/m2. En caso de requerirlo los participantes podrán acudir a la Subgerencia de Ingeniería en horario de 9:00 a 14:30 horas y de 16:00 a 17:30 horas, a partir del término de la presente Junta de Aclaraciones y hasta el 4 de noviembre de 2022.

PREGUNTAS FORMULADAS POR LA EMPRESA ETANIM ASOCIADOS, S.A. DE C.V.

Núm.	Referencia	Pregunta
1		Nos pueden aclarar cuantos bordados llevan los pantalones y batas

Respuesta: Para las Partidas 1, 4, 5, 20 y 22, se requiere el logotipo Institucional MI/STE; para la partida 29 se requiere el logotipo institucional MI/CB; y para las partidas 23 y 30 se requieren el logotipo institucional MI/STE y el logotipo CDMX, conforme a los colores, diseños y dimensiones señalados en los numerales 3.2 y 8 de la Especificación Técnica SIN-GAC-001-2022 y en las ubicaciones indicadas en el numeral correspondiente a "Diseño" específico para cada partida.

Núm.	Referencia	Pregunta
2		Se puede ampliar el tiempo de entrega

Respuesta: No se acepta su propuesta toda vez que el presupuesto autorizado para este proceso debe estar devengado al 31 de Diciembre de 2022.

Núm.	Referencia	Pregunta
3		Debido a que todos los forros son 100% poliéster, se puede omitir el análisis del forro y solo se presenten del cuerpo principal de la prenda.

Respuesta: No se acepta su propuesta, deberá apegarse a lo establecido en el Anexo Técnico y en la Especificación Técnica SIN-GAC-001-2022.

Núm.	Referencia	Pregunta
4		Es obligatoria presentarse a la etapa de lectura de dictamen, etapa de mejoramiento de precios y fallo

Respuesta: De conformidad con lo establecido en el Art. 43, Fracc. II, párrafo segundo de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, en el evento correspondiente a la lectura de dictamen, etapa de mejoramiento de precios y fallo es obligatoria la presencia de la persona que cuente con poderes de representación del participante, situación que deberá acreditarse en el propio evento.

STE-CDMX-IRN-010-2022

"ADQUISICIÓN DE VESTUARIO Y UNIFORMES PARA TRABAJADORES DEL STE"

13



Núm.	Referencia	Pregunta
5		Podemos mandar los bordados en testigos de tela para verificación de calidad y no sobre las prendas.-----
<p>Respuesta: Se acepta la propuesta de entregar bordados en testigos de la tela propuesta para cada partida, mismos que deberán cumplir con las características, dimensiones, diseños y colores establecidos en la Especificación Técnica SIN-GAC-001-2022. En caso de resultar adjudicados en alguna o en la totalidad de las partidas, deberán presentar, previo a la fabricación y para aprobación de la Subgerencia de Ingeniería, la muestra de la prenda con los bordados correspondientes.</p>		

PREGUNTAS FORMULADAS POR LA EMPRESA CORPORATIVO KIMALA, S.A. DE C.V.-----

Núm.	Referencia	Pregunta
1		Solicitamos que las tolerancias de los textiles sean parejas del +- 5% la diferencia es mínima y no afecta la calidad del textil, de esa forma también se puedan usar textiles mexicanos.-----
<p>Respuesta: No se acepta su propuesta, deberá apegarse a lo establecido en la Especificación Técnica SIN-GAC-001-2022.---</p>		

Núm.	Referencia	Pregunta
2		Sugerimos que se utilice un máximo de 2% de elastano en los casimires de las partidas 11.12.13 y 14 ya que al ser lavable en casa es mucho más durable la elasticidad de la prenda.---
<p>Respuesta: No se acepta su propuesta, deberá apegarse a lo establecido en la Especificación Técnica SIN-GAC-001-2022.---</p>		

Núm.	Referencia	Pregunta
3		¿Es posible que los análisis solo los presente la empresa ganadora?-----
<p>Respuesta: No se acepta su propuesta, deberá apegarse a lo establecido en el Anexo Técnico y en la Especificación Técnica SIN-GAC-001-2022.-----</p>		

Núm.	Referencia	Pregunta
4		¿Los análisis textiles pueden realizarse solo a la prenda y no al interior?-----
<p>Respuesta: No se acepta su propuesta, deberá apegarse a lo establecido en el Anexo Técnico y en la Especificación Técnica SIN-GAC-001-2022.-----</p>		

[Handwritten signatures and initials in blue ink]

[Handwritten signatures and initials in blue ink]

STE-CDMX-IRN-010-2022

"ADQUISICIÓN DE VESTUARIO Y UNIFORMES PARA TRABAJADORES DEL STE"



PREGUNTAS FORMULADAS POR LA PERSONA FISICA CON ACTIVIDAD EMPRESARIAL MARÍA DE LOS ÁNGELES LÓPEZ GASTELUM.

Núm.	Referencia	Pregunta
1		Se podrán cotizar y/o presentar propuesta técnica y económica de los bienes solicitados de forma parcial es decir no todas las partidas. por lo que solicito sean modificadas las bases con la finalidad de que se pueda ser partidas.
Respuesta: Se responde con la precisión No.1 de la Convocante.		

Núm.	Referencia	Pregunta
2		Muestras físicas se podrán entregar muestras de telas en la fecha establecida el día 7 de noviembre próximo por la premura del tiempo para la fabricación de las mismas.
Respuesta: No se acepta su propuesta, deberá apegarse a lo establecido en el Anexo Técnico y en la Especificación Técnica SIN-GAC-001-2022.		

Núm.	Referencia	Pregunta
3		Se podrán entregar resultado de pruebas de laboratorio de tela por tipo de la tela sin importar el color.
Respuesta: No se acepta su propuesta, deberán presentar muestra física para cada partida ofertada, misma que deberá cumplir con las características establecidas en la Especificación Técnica SIN-GAC-001-2022, por lo que respecta a los informes de pruebas de laboratorio, podrán presentarse por tipo de tela, acompañado de los testigos correspondientes al color de las prendas para cada partida ofertada, indicando claramente al número de partida al que corresponden.		

Núm.	Referencia	Pregunta
4		En relación a las entretelas especificar si son adheribles o sueltas, y si se deberá hacer análisis de los mismos. En relación a los cuellos de las prendas, especificar si debe de ser cuello duro o suave, en relación a las partidas de uniformes del personal administrativo (11, 12, 15, 16, 17, 18); uniformes de uso rudo (19, 21), uniformes Cablebús (24, 25, 26, 27, 28)
Respuesta: No se requiere informe de pruebas de laboratorio para las entretelas, corresponderá al diseño de cada fabricante la integración de la entretela en las prendas que así lo requieran. Por lo que respecta a los cuellos de las partidas 11, 12, 15, 16, 17, 18, 19, 21, 24, 25, 26, 27 y 28, deberá apegarse a lo establecido en la Especificación Técnica SIN-GAC-001-2022.		

Una vez que "La Convocante" concluyó de dar respuesta a las solicitudes de aclaración, pregunta a los participantes si existen preguntas adicionales, en relación con las respuestas dadas con anterioridad; a lo que los participantes manifestaron no tener más preguntas.

STE-CDMX-IRN-010-2022

"ADQUISICIÓN DE VESTUARIO Y UNIFORMES PARA TRABAJADORES DEL STE"

1 de 3



Aunado a lo anterior, se les pregunta si quedaron solventadas debidamente sus preguntas, a lo que los participantes manifestaron su conformidad con las respuestas otorgadas a sus cuestionamientos. Al no existir más preguntas se informa que el contenido de la presente acta deberá ser considerada por los participantes en la elaboración de sus proposiciones.

Se informa a los participantes que de conformidad con el artículo 88 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, los interesados afectados por cualquier acto o resolución emitido por la "Convocante" podrán interponer, ante la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México, el recurso de inconformidad dentro del término de 5 días hábiles contados a partir del día siguiente a la notificación del acto o resolución que se recurra o de que el recurrente tenga conocimiento del mismo, el cual se sujetará a las formalidades de la Ley de Procedimiento Administrativo de la Ciudad de México.

De conformidad con lo señalado en el artículo 41 fracción II, del Reglamento de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal y numeral 5.2 de las bases de la presente Invitación, se informa a los asistentes que el acto de Presentación y Apertura de Propuestas, se llevará a cabo el próximo día 08 de noviembre de 2022 a las 12:00 horas, en esta misma sala, solicitando a los participantes su puntual asistencia.

CIERRE DEL ACTA

Con fundamento en los artículos 28 fracción XXXIV de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de Administración Pública de la Ciudad de México y 41 fracción I del Reglamento de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, la presencia de los representantes del Órgano Interno de Control en el "Servicio de Transportes Eléctricos de la Ciudad de México", tiene como finalidad, verificar que la celebración del mismo, se realice conforme a la normatividad aplicable, por lo que no tiene intervención en el análisis del contenido de la información, de las propuestas, ni en el fallo que en su momento se emita.

No habiendo otro asunto que tratar, se da por terminado el presente acto siendo las 15:00 del mismo día de su inicio, se levanta el acta correspondiente y enterados de su alcance y contenido, la firman al margen y al calce los que en ella intervinieron de conformidad y para su debida constancia. Asimismo, se les entrega copia de la misma.

POR EL SERVICIO DE TRANSPORTES ELÉCTRICOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO

NOMBRE Y CARGO	FIRMA
JORGE SOSA GARCÍA. DIRECTOR EJECUTIVO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.	
JUAN CARLOS GONZÁLEZ VÁZQUEZ. GERENTE DE RECURSOS MATERIALES Y ABASTECIMIENTOS.	
LIC. ENRIQUE GARRIDO GONZÁLEZ. SUBGERENTE DE COMPRAS Y CONTROL DE MATERIALES.	

STE-CDMX-IRN-010-2022

"ADQUISICIÓN DE VESTUARIO Y UNIFORMES PARA TRABAJADORES DEL STE"



NOMBRE Y CARGO	FIRMA
ING. JONATHAN VERAZALUCE SILVA. GERENTE DE INGENIERÍA Y TECNOLOGÍA.	
LIC. CARLOS KEGEL PACHECO. SUBGERENTE DE INGENIERÍA.	
LIC. ADAN ERIK CASTRO LARA SUBGERENTE DE CONTROL DE PERSONAL, RECLUTAMIENTO Y CAPACITACIÓN.	
LIC. SANDRA CABRERA GARCÍA. REPRESENTANTE DE LA GERENCIA JURÍDICA.	

-----POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL STE CIUDAD DE MEXICO.-----

NOMBRE Y CARGO	FIRMA
LIC. BEATRIZ GONZÁLEZ LUNA JEFA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE AUDITORÍA "A"	

-----POR LOS PARTICIPANTES-----

NOMBRE DE LA EMPRESA Y DEL REPRESENTANTE	FIRMA
EQUIPAMIENTO Y SERVICIO INTEGRAL, E.C.A.S. S.A. DE C.V. Roberto Cerón Vélez	
PUNTO EUROPEO, S.A. DE C.V. Cesar Sanchez Ortiz	
MARÍA DE LOS ÁNGELES LÓPEZ GASTELUM María de los Ángeles López Gastelum	

ESTA ES LA HOJA 09 Y ÚLTIMA DEL ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES DE LA INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES NACIONAL NÚMERO STE-CDMX-IRN-010-2022 RELATIVA A LA "ADQUISICIÓN DE VESTUARIO Y UNIFORMES PARA TRABAJADORES DEL STE".-----
-----FIN DE TEXTO.

STE-CDMX-IRN-010-2022

"ADQUISICIÓN DE VESTUARIO Y UNIFORMES PARA TRABAJADORES DEL STE"



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL

SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL
DIRECCIÓN GENERAL DE LEGALIDAD

LISTADO DE PROVEEDORES EN INCUMPLIMIENTO CONTRACTUAL

FECHA DE IMPRESIÓN: 28-10-22 11:12

N°	Nombre o Razón Social	RFC	Ente Público	Número de Contrato	Responsable	Fecha Registro
1	M&M LIMPIEZA ESPECIALIZADA DE ORIENTE, S. A. DE C. V.	MLE050502J50	SECRETARÍA DE TURISMO	CP 09 2016	C. P. MAURICIO MANUEL FARFAN CERVANTES	03-02-2017 11:17
2	INSTALACIONES HERROS, S.A. DE C.V.	IHE660812GR0	PROCURADURÍA AMBIENTAL Y DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL DISTRITO FEDERAL	PAOT-24 -CT-2015	LIC. CRESCENCIO DELGADO FLORES	13-03-2015 10:39
3	CREATIVAL, S.A. DE C.V.	CRE130812GY2	SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL	SSPDF-CRMSG-ADO-409-13	JUAN JOSÉ RIVERA JUÁREZ	29-05-2014 11:33
4	LÍNEA EN SEGURIDAD, S.A. DE C.V.	LSE0512097Y8	HEROICO CUERPO DE BOMBEROS DEL DISTRITO FEDERAL	HCBDF/038/2013	ALFONSO VÍCTOR ORTEGA ALEJANDRE	20-01-2014 14:41
5	JASP MULTISERVICIOS PROFESIONALES, S.A. DE C.V.	JMP100929012	CAJA DE PREVISIÓN DE LA POLICÍA PREVENTIVA DEL DISTRITO FEDERAL	GG/SA/04/2012	ALFONSO RODRÍGUEZ LÓPEZ	17-04-2013 12:40

[Handwritten signatures and marks in blue ink]

[Handwritten mark in blue ink]



Dirección General de Normatividad y Apoyo Técnico
Dirección de Normatividad

Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios.

- No.:** 1

Expediente: SCG/DGNAT/DN/DI-010/2021

Persona: JOSÉ LUIS HINOJOSA MUÑOZ DE COTE

R.F.C.: HIML710124T90

Fecha de Resolución: 2021-10-21

Infracción: FRACCIÓN III DEL ARTÍCULO 39 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL

Sanción: 1 AÑO

Circular: SCG/II/009/2021

Publicación en la Gaceta Oficial: 2021-11-05

Vigencia: UN AÑO A PARTIR DEL 5 DE NOVIEMBRE DE 2021, FECHA DE PUBLICACIÓN EN LA GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

- No.:** 2

Expediente: SCG/DGNAT/DN/DI-012/2021

Persona: GROUNDBREAKING TECHNOLOGIES, S.A.P.I. DE C.V.

R.F.C.: GTE1307163T4

Fecha de Resolución: 2022-01-13

Infracción: FRACCIÓN III DEL ARTÍCULO 39 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL

Sanción: 1 AÑO

Circular: SCG/II/002/2022

Publicación en la Gaceta Oficial: 2022-01-31

Vigencia: 1 AÑO A PARTIR DEL 31 DE ENERO DE 2022

- No.:** 3

Expediente: SCG/DGNAT/DN/DI-015/2021

Persona: ALEJANDRO RAMON GARZA HERNANDEZ

R.F.C.: GAHA700106D60

Fecha de Resolución: 2022-01-27

Infracción: FRACCION III DEL ARTICULO 39 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL

Sanción: UN AÑO

Circular: SCG/II/003/2022

Publicación en la Gaceta Oficial: 2022-02-10

Vigencia: UN AÑO A PARTIR DEL 10 DE FEBRERO DE 2022, FECHA DE PUBLICACIÓN EN LA GACETA OFICILA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

No.: 4

Expediente: SCG/DGNAT/DN/DI-016/2021

Persona: ICONOVIVA, S.A. DE C.V.

R.F.C.: ICO1512044X0

Fecha de Resolución: 2022-02-01

Infracción: FRACCION V DEL ARTICULO 39 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL

Sanción: DOS AÑOS

Circular: SCG/I/004/2022

Publicación en la Gaceta Oficial: 2022-02-21

Vigencia: DOS AÑOS A PARTIR DEL 21 DE FEBRERO DE 2022, FECHA DE PUBLICACIÓN EN LA GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

No.: 5

Expediente: SCG/DGNAT/DN/DI-013/2021

Persona: INTERSECCION ARQUITECTOS, S.A. DE C.V.

R.F.C.: IAR0708295C0

Fecha de Resolución: 2022-02-17

Infracción: FRACCION V DEL ARTICULO 39 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL

Sanción: UN AÑO

Circular: SCG/I/005/2022

Publicación en la Gaceta Oficial: 2022-03-07

Vigencia: UN AÑO A PARTIR DEL 7 DE MARZO DE 2022, FECHA DE PUBLICACIÓN EN LA GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

No.: 6

Expediente: SCG/DGNAT/DN/DI-014/2021

Persona: MANTENIMIENTO Y CONSTRUCCIONES MALVIN, S.A. DE C.V.

R.F.C.: MCM071212NS8

Fecha de Resolución: 2022-03-02

Infracción: FRACCION V DEL ARTICULO 39 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL

Sanción: 1 AÑO

Circular: SCG/I/006/2022

Publicación en la Gaceta Oficial: 2022-03-23

Vigencia: UN AÑO A PARTIR DEL 23 DE MARZO DE 2022, FECHA DE PUBLICACIÓN EN LA GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

No.: 7

Expediente: SCG/DGNAT/DN/DI-009/2021

Persona: LOKUS LOCATION SYSTEMS, S.A DE C.V.

R.F.C.: LLS170531EF1

Fecha de Resolución: 2021-10-11

Infracción: FRACCIÓN III DEL ARTÍCULO 39 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL

Sanción: 3 AÑOS

Circular: SCG/I/008/2021

Publicación en la Gaceta Oficial: 2021-10-27

Vigencia: TRES AÑOS A DEL 27 DE OCTUBRE DE 2021, FECHA DE PUBLICACION EN LA GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

No.: 8

Expediente: SCG/DGNAT/DN/DI-001/2022

Persona: INGENIERIA E INSTALACIONES ESPECIALES, S.A. DE C.V.

R.F.C.: IIE060124H19

Fecha de Resolución: 2022-05-04

Infracción: 39, FRACCIÓN V DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL

Sanción: 1 AÑO

Circular: SCG/I/007/2022

Publicación en la Gaceta Oficial: 2022-05-24

Vigencia: 1 AÑO A PARTIR DE LA PUBLICACIÓN EN LA GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO



DIRECTORIO DE
PROVEEDORES Y
CONTRATISTAS
SANCIONADOS

Actualizado al: 28 de
Octubre de 2022

Búsqueda de proveedores y
contratistas. AYUDA

Tipo de Sanción:

SELECCIONE UNA OPCIÓN

Filtrar resultados de la
búsqueda por nombre del
sancionado:

Buscar

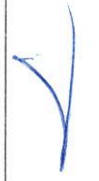
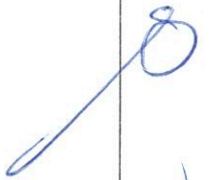
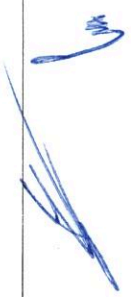
TOTAL DE REGISTROS
ENCONTRADOS: 1640

No existen proveedores con
esa búsqueda -
EQUIPAMIENTO Y
SERVICIO INTEGRAL
ECAS, S.A. DE C.V.

DIRECTORIO DE PROVEEDORES Y CONTRATISTAS
SANCIONADOS

Directorio de Licitantes, Proveedores y Contratistas sancionados con el impedimento para presentar propuestas o celebrar contratos con las dependencias, entidades de la Administración Pública Federal y de los Gobiernos de los Estados.

El Directorio es un instrumento de consulta, cuyo objeto es facilitar el acceso a los datos de las personas morales o físicas que se encuentran sancionadas por los Órganos Internos de Control en las dependencias y entidades, y la información que en el mismo se incluye, tiene una periodicidad sujeta al plazo de inhabilitación o estado procesal que guarde en caso de impugnación, aunque debido a la elaboración de las fichas electrónicas que corresponde emitir a las Áreas de Responsabilidades, estará sometida a su revisión continua para su actualización, por lo que no genera la





DIRECTORIO DE
PROVEEDORES Y
CONTRATISTAS
SANCIONADOS

Actualizado al: 28 de
Octubre de 2022

Búsqueda de proveedores y
contratistas. AYUDA

Tipo de Sanción:

SELECCIONE UNA OPCIÓN

Filtrar resultados de la
búsqueda por nombre del
sancionado:

Input field for search filter

Buscar

TOTAL DE REGISTROS
ENCONTRADOS: 1640

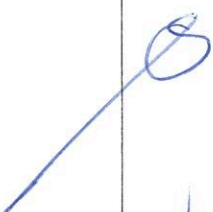
No existen proveedores con
esa búsqueda - MARÍA DE
LOS ÁNGELES LÓPEZ
GASTELUM

128 ARQUITECTURA Y DISEÑO

**DIRECTORIO DE PROVEEDORES Y CONTRATISTAS
SANCIONADOS**

Directorio de Licitantes, Proveedores y Contratistas sancionados con el impedimento para presentar propuestas o celebrar contratos con las dependencias, entidades de la Administración Pública Federal y de los Gobiernos de los Estados.

El Directorio es un instrumento de consulta, cuyo objeto es facilitar el acceso a los datos de las personas morales o físicas que se encuentran sancionadas por los Órganos Internos de Control en las dependencias y entidades, y la información que en el mismo se incluye, tiene una periodicidad sujeta al plazo de inhabilitación o estado procesal que guarde en caso de impugnación, aunque debido a la elaboración de las fichas electrónicas que corresponde emitir a las Áreas de Responsabilidades, estará sometida a su revisión continua para su actualización, por lo que no genera la





DIRECTORIO DE
PROVEEDORES Y
CONTRATISTAS
SANCIONADOS

**Actualizado al: 28 de
Octubre de 2022**

**Búsqueda de proveedores y
contratistas. AYUDA**

Tipo de Sanción:

SELECCIONE UNA OPCIÓN

**Filtrar resultados de la
búsqueda por nombre del
sancionado:**

Buscar

**TOTAL DE REGISTROS
ENCONTRADOS: 1640**

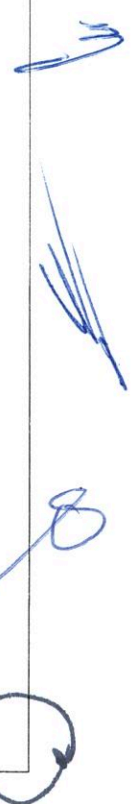
No existen proveedores con
esa búsqueda -
CORPORATIVO
KIMALA, S.A. DE C.V.

128 ARQUITECTURA Y DISEÑO

**DIRECTORIO DE PROVEEDORES Y CONTRATISTAS
SANCIONADOS**

Directorio de Licitantes, Proveedores y Contratistas sancionados con el impedimento para presentar propuestas o celebrar contratos con las dependencias, entidades de la Administración Pública Federal y de los Gobiernos de los Estados.

El Directorio es un instrumento de consulta, cuyo objeto es facilitar el acceso a los datos de las personas morales o físicas que se encuentran sancionadas por los Órganos Internos de Control en las dependencias y entidades, y la información que en el mismo se incluye, tiene una periodicidad sujeta al plazo de inhabilitación o estado procesal que guarde en caso de impugnación, aunque debido a la elaboración de las fichas electrónicas que corresponde emitir a las Áreas de Responsabilidades, estará sometida a su revisión continua para su actualización, por lo que no genera la



X

DIRECTORIO DE
PROVEEDORES Y
CONTRATISTAS
SANCIONADOS

Actualizado al: 28 de
Octubre de 2022

Búsqueda de proveedores y
contratistas. AYUDA

Tipo de Sanción:

SELECCIONE UNA OPCIÓN

Filtrar resultados de la
búsqueda por nombre del
sancionado:

Buscar

TOTAL DE REGISTROS
ENCONTRADOS: 1640

No existen proveedores con
esa búsqueda - ETANIM
ASOCIADOS, S.A. DE C.V.

▶ 128 ARQUITECTURA Y DISEÑO
URBANO, S.C.

DIRECTORIO DE PROVEEDORES Y CONTRATISTAS
SANCIONADOS

Directorio de Licitantes, Proveedores y Contratistas sancionados con el impedimento para presentar propuestas o celebrar contratos con las dependencias, entidades de la Administración Pública Federal y de los Gobiernos de los Estados.

El Directorio es un instrumento de consulta, cuyo objeto es facilitar el acceso a los datos de las personas morales o físicas que se encuentran sancionadas por los Órganos Internos de Control en las dependencias y entidades, y la información que en el mismo se incluye, tiene una periodicidad sujeta al plazo de inhabilitación o estado procesal que guarde en caso de impugnación, aunque debido a la elaboración de las fichas electrónicas que corresponde emitir a las Áreas de Responsabilidades, estará sometida a su revisión continua para su actualización, por lo que no genera la

3

Handwritten scribbles

Handwritten scribbles

Handwritten scribbles

X 8

Handwritten scribbles



DIRECTORIO DE
PROVEEDORES Y
CONTRATISTAS
SANCIONADOS

Actualizado al: 28 de
Octubre de 2022

Búsqueda de proveedores y
contratistas. AYUDA

Tipo de Sanción:

SELECCIONE UNA OPCIÓN

Filtrar resultados de la
búsqueda por nombre del
sancionado:

Input field for search filter

Buscar

TOTAL DE REGISTROS
ENCONTRADOS: 1640

No existen proveedores con
esa búsqueda - PUNTO
EUROPEO, S.A. DE C.V.

▶ 128 ARQUITECTURA Y DISEÑO
URBANO, S.C.

**DIRECTORIO DE PROVEEDORES Y CONTRATISTAS
SANCIONADOS**

Directorio de Licitantes, Proveedores y Contratistas sancionados con el impedimento para presentar propuestas o celebrar contratos con las dependencias, entidades de la Administración Pública Federal y de los Gobiernos de los Estados.

El Directorio es un instrumento de consulta, cuyo objeto es facilitar el acceso a los datos de las personas morales o físicas que se encuentran sancionadas por los Órganos Internos de Control en las dependencias y entidades, y la información que en el mismo se incluye, tiene una periodicidad sujeta al plazo de inhabilitación o estado procesal que guarde en caso de impugnación, aunque debido a la elaboración de las fichas electrónicas que corresponde emitir a las Áreas de Responsabilidades, estará sometida a su revisión continua para su actualización, por lo que no genera la





Equipamiento y Servicio Integral E. C. A. S. S.A. de C.V.

FORMATO PARA PRESENTAR PREGUNTAS EN EL EVENTO DE JUNTA DE ACLARACIONES DE BASES
(Relativo al numeral 5.2.1 de estas Bases de Invitación Restringida a cuando menos Tres
Proveedores Nacional)

Ciudad de Mexico a 28 de Octubre del 2022

JORGE SOSA GARCIA
DIRECTOR EJECUTIVO DE ADMINISTRACION Y FINANZAS DEL
SERVICIO DE TRANSPORTES ELECTRICOS DE LA CIUDAD DE MEXICO

Invitación Restringida A Cuando Menos Tres
Proveedores Nacional No. STE-CDMX-IRN-010-2022
"ADQUISICION DE VESTUARIO Y UNIFORMES PARA TRABAJADORES DEL STE"

Num.	Referencia	Pregunta
1	8.1	Le pedimos respetuosamente nos permitan entregar como Garantía de formalidad de propuestas un cheque cruzado de la empresa por el 5% del subtotal de nuestra oferta.
2	Anexo 1	Le pedimos respetuosamente nos permitan presentar las muestras y los análisis por familia y enviar testigos de tela con los tonos propuestos.
3	Anexo 1	En base a nuestra experiencia, tenemos entendido que el ligamento es una forma de tejido de tela y no tiene que ver con la composición de la misma, es correcta nuestra apreciación?
4	General	Podemos utilizar para todos los escritos y propuestas nuestro formato propio o tenemos que apegarnos estrictamente a los formatos de las bases y anexos?

Atentamente

Alberto Smeke Sacal
Administrador Unico



Equipamiento y Servicio Integral

E. C. A. S. S.A. de C.V.

FORMATO PARA PRESENTAR PREGUNTAS EN EL EVENTO DE JUNTA DE ACLARACIONES DE BASES
(Relativo al numeral 5.2.1 de estas Bases de Invitacion Restringida a cuando menos Tres
Proveedores Nacional)

Ciudad de Mexico a 28 de Octubre del 2022

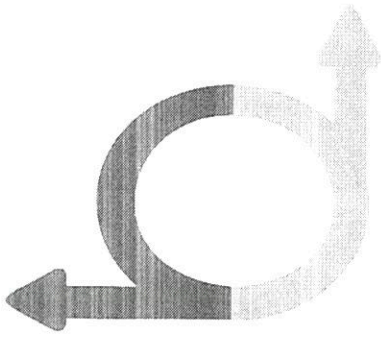
JORGE SOSA GARCIA
DIRECTOR EJECUTIVO DE ADMINISTRACION Y FINANZAS DEL
SERVICIO DE TRANSPORTES ELECTRICOS DE LA CIUDAD DE MEXICO

Invitacion Restringida A Cuando Menos Tres
Proveedores Nacional No. STE-CDMX-IRN-010-2022
"ADQUISICION DE VESTUARIO Y UNIFORMES PARA TRABAJADORES DEL STE"

Num.	Referencia	Pregunta
5	General	Se puede mandar a un representante con poder notarial simple a los eventos?
6	Anexo 1	Es posible presentar las muestras sin logos y presentarlos por separado
7	Anexo 1	En la partida 33 el tono que solicitan no se hace en 100 % nylon (poliamida), solo se hace en tela gran bay que es 100% poliester, están de acuerdo con el cambio o pueden darnos otra alternativa de color?
8	Anexo 1	El forro de las partidas 32 y 33 es de 95 gramos m2 y es calado, están de acuerdo? O en su caso les solicitamos nos permitan ver sus muestras para poder checar el textil, en caso de permitirnos ver las muestras, favor de indicarnos fecha y hora para presentarnos a verlas.

Atentamente

Alberto Smeke Sacal
Administrador Unico



ETANIM ASOCIADOS, S.A. DE C.V.

QUINTANA ROO No. 1, LOCAL A COL. ROMA SUR

ALCALDÍA CUAUHTEMOC, CDMX C.P. 06760

TEL. 55 5596 3856 CEL. 55 4850 7180

etanimasociados@hotmail.com

R.F.C. BAS 110721 A 11

Ciudad de Mexico, 28 de octubre del 2022

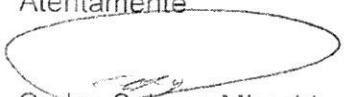
SERVICIO DE TRANSPORTES ELECTRICOS
GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MEXICO

INVITACION RESTRINGIDA A CUANDO MENOS 3 PROVEEDORES NACIONAL
NUM. STE – CDMX – IRN -010 – 2022
PARA LA CONTRATACION DEL ADQUISICION DE VESTUARIO Y UNIFORMES PARA
TRABAJADORES DEL STE


JUNTA DE ACLARACIONES

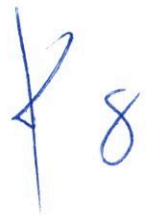
1. Nos pueden aclarar cuantos bordados llevan los pantalones y batas
2. Se puede ampliar el tiempo de entrega
3. Debido a que todos los forros son 100% poliéster, se puede omitir el analisis del forro y solo se presenten del cuerpo principal de la prenda
4. Es obligatoria presentarse a la etapa de lectura de dictamen, etapa de mejoramiento de precios y fallo
5. Podemos mandar los bordados en testigos de tela para verificación de calidad y no sobre las prendas

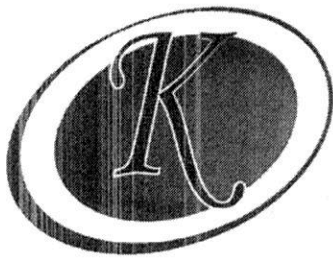
Atentamente


Carlos Salame Mizrahi
Administrador único









Corporativo Kimala S.A. de C.V.

Gobierno de la Ciudad de México

28/Octubre del 2022

Servicio de Transportes Electricos

Referencia: Invitación Restringida a cuando menos tres proveedores Nacional

STE - CDMX - IRN - 010 - 2022

Contratación para la Adquisición de Vestuario y Uniformes para Trabajadores del STE

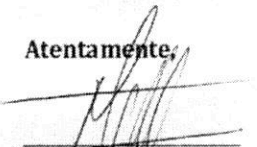
Lic. Jorge Sosa García

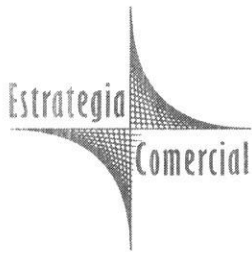
Director Ejecutivo de Administración y Finanzas del STEA

Formato para Junta de Aclaraciones, conforme a lo establecido en la invitación descrita.

No	Documento, Sección y párrafo de las Bases o Anexos	Aclaración o Pregunta	Respuesta
1.		Solicitamos que las tolerancias de los textiles sean parejas del +- 5% la diferencia es mínima y no afecta la calidad del textil, de esa forma también se puedan usar textiles mexicanos.	
2.		Sugerimos que se utilice un máximo de 2% de elastano en los casimires de las partidas 11.12.13 y 14 ya que al ser lavable en casa es mucho más durable la elasticidad de la prenda	
3.		¿Es posible que los analisis solo los presente la empresa ganadora?	
4.		¿Los analisis textiles pueden realizarse solo a la prenda y no al interior?	

Atentamente,


Miriam Gomez Arellano
Representante legal



Ciudad de México a 28 de Octubre de 2022

JORGE SOSA GARCIA
Director Ejecutivo de Administracion y Finanzas del
Servicio de Transportes Eléctricos
De la Ciudad de México
P R E S E N T E

Invitación Restringida a cuando menos tres proveedores Nacional
No. STE-CDMX-IRN-010-2022
Adquisición de vestuario y uniformes para el STE

Hago referencia alas bases de Invitación Restringida a cuando menos tres proveedores Nacional
No. STE-CDMX-IRN-010-2022 Adquisición de vestuario y uniformes para el STE

NUMERO	REFERENCIA	PREGUNTA
1		Se podrán cotizar y/o presentar propuesta técnica y económica de los bienes solicitados de forma parcial es decir no todas las partidas. Por lo que solicito sean modificadas las bases con la finalidad de que se pueda ser por partidas .
2	3.9	Muestras físicas Se podrán entregar muestras de telas en la fecha establecida el dia 7 de noviembre próximo por la premura del tiempo para la fabricación de las mismas
3	Anexo técnico inciso3 a)	Se podrán entregar resultado de pruebas de laboratorio de tela por tipo de tela sin importar el color

ATENTAMENTE

MARIA DE LOS ANGELES LOPEZ GASTELUM

PREGUNTAS

1 En relacion a los entreteleros especificar si son adheridos o sueltos. y si se debera hacer analisis de los mismos.

En relacion a los Cuellos de las Prendas especificar si debe ser cuello duro o suave. en relacion a los partidas de Uniformes de Personal Administrativo (11, 12, 15, 16, 17, 18)

Uniformes uso rudo (19, 21,)

Uniformes Cableados (24, 25, 26, 27, 28)

Maria de los Angeles Lopez Castellon
Persona Fisica con Actividad Empresarial
Estrategia Comercial.